

Cuestionario - Examen Nacional Voluntario de España 2024 Comisión Sectorial

Este anexo abarca el cuestionario de información de la Región de Murcia para la elaboración del Examen Nacional Voluntario (ENV), que España presentará ante las Naciones Unidas en julio de 2024.

Contenido

Información de la Región de Murcia para la elaboración del Examen Nacional Voluntario (ENV), 2024	2
1. ¿Cuenta su CCAA con un Plan o Estrategia a nivel autonómico?.....	2
2. ¿Dispone de mecanismos de gobernanza para la coordinación de la implementación?	4
3. ¿Se han establecido mecanismos de dialogo y trabajo conjunto con las Entidades Locales?.....	6
4. ¿Se han establecido mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, y/o la academia?	8
5. ¿Se han realizado ejercicios de alineación de los presupuestos autonómicos?	10
6. ¿Se han realizado ejercicios de alineamiento normativo?.....	11
7. ¿Se han realizado ejercicios de definición y aplicación de indicadores?	12
8. ¿Cuenta su Comunidad Autónoma con acciones para mejorar el análisis y la evaluación del impacto de las políticas públicas y líneas presupuestarias autonómicas?	13
9. Identifique y describa una iniciativa de máxima relevancia estratégica de su administración correspondiente a uno o varios de los retos país y políticas aceleradoras recogidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.	15
10. ¿Considera que la iniciativa identificada en el apartado anterior cumple alguno de los criterios listados a continuación? Respuesta de selección múltiple.	16
11. Explique los principales desafíos identificados desde su área competencial para cumplir con las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.	17

Información de la Región de Murcia para la elaboración del Examen Nacional Voluntario (ENV), 2024

1. ¿Cuenta su CCAA con un Plan o Estrategia a nivel autonómico?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El Gobierno de la Región de Murcia asumió la trascendencia que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas tenía, mediante la aprobación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2018, por el que se determinaba la gobernanza y se establecía “la hoja de ruta”, fijando los siguientes hitos: Elaborar y aprobar un Plan de Acción y aprobar la Estrategia Región de Murcia Sostenible, 2020-2030.</p> <p>Dicho Plan fue aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de diciembre de 2020, se configuraba como un punto de partida en el camino que llevaba a la aprobación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible.</p> <p>En primer lugar, el Plan de la Región de Murcia reconoce como “principio clave”, esto es, como principio que debe inspirar toda actuación, el Principio de coherencia de las políticas de desarrollo. En efecto, se reconoce que un elemento decisivo para que la gobernanza de la Agenda sea eficaz es la necesidad de aplicar la coherencia de las políticas de desarrollo (CPD) ya que el desarrollo sostenible no puede explicarse como el resultado de una política específica aislada del resto, sino que exige, ya desde su planificación, que los conjuntos de políticas incorporen una visión común del desarrollo atendiendo a sus tres dimensiones, económica, social y medioambiental.</p>
--	---



A modo de ejemplo, desde la Consejería competente en materia de Política Social, se ha impulsado la creación de la [Comisión Rectora de la lucha contra la pobreza y exclusión social](#), con representantes de política social, salud, empleo, vivienda, educación, participación ciudadana y de representantes de las entidades de acción social.

En materia de planificación se ha avanzado en el impulso a la Estrategia de la Educación para el desarrollo sostenible y ciudadanía mundial, mediante la publicación de un **estudio** de [Diagnóstico sobre el estado de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en el ámbito educativo formal de la Región de Murcia](#), la Universidad de Murcia financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que se hace un diagnóstico de la Educación en el ámbito formal de la Región de Murcia.



2. ¿Dispone de mecanismos de gobernanza para la coordinación de la implementación?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>En el Plan se concluye la necesidad de disponer de una arquitectura institucional capaz de impulsar y difundir las importantes tareas de coordinación interdepartamental, de coherencia de las políticas de desarrollo y de aprovechamiento de las complementariedades entre consejerías que exigen los Objetivos, por lo que se aprueba una nueva gobernanza reforzada que viene a sustituir a la establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 2018, del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Liderazgo y Coordinación de políticas sectoriales y del seguimiento y evaluación de la Agenda. <p>El Presidente de la Comunidad Autónoma y la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.</p> <p>También está prevista la creación de una Comisión Delegada de Consejo de Gobierno. Dicha Comisión ha de ser creada por el Consejo de Gobierno, mediante Decreto, a propuesta del Presidente, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región.</p> <p>Se crearán 3 grupos para coordinar las tareas que permitan avanzar en las 3 dimensiones del desarrollo, social (relativo a las personas), económico (relativos a la prosperidad) y medioambiental (relativos al planeta).</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Planificación e impulso transversal en la Administración regional y comunicación a la sociedad civil de los objetivos y metas de la Estrategia para la Región de Murcia Sostenible 2030. <p>Con carácter general y por Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, y modificado por el Decreto del Presidente n.º 42/2023 de 21 de septiembre, ha dispuesto el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, entre ellas la Consejería de Presidencia,</p>
--	---



Portavocía y Acción Exterior, que, de acuerdo con el Decreto n.º 239/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, corresponde a la Secretaría General.

➤ **Gestión de políticas orientadas a los Objetivos de desarrollo sostenible: Unidad/es designadas por cada Departamento en atención a los objetivos y metas.**

Se procede a la designación en las distintas secretarías generales y en aquellos centros directivos responsables de políticas sectoriales o transversales de puntos focales o técnicos responsables, que servirán de canal de comunicación con la consejería coordinadora. Más en concreto, esos **puntos focales** serán los responsables de realizar el seguimiento del cumplimiento en los departamentos en los que se encuadran, debiendo enviar a la citada consejería, la información que se le requiera para la elaboración de los informes anuales de seguimiento.

➤ **Órgano de participación: Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia.**

Se considera necesario impulsar la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia, como un órgano colegiado “ad hoc” que tenga por finalidad asesorar, colaborar y en definitiva, servir de cauce a la participación de la sociedad civil, universidades y de los entes locales en el cumplimiento de una Estrategia de Desarrollo regional.

En referencia al impulso de la creación del Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, se tramitó un proceso de participación ciudadana. Los [resultados](#) del mismo se encuentran en el Portal de Transparencia de la CARM, en [Consultas Previas sobre normativa - Proyecto de decreto por el que se crea el Consejo de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia](#).

3. ¿Se han establecido mecanismos de dialogo y trabajo conjunto con las Entidades Locales?

<p><input checked="" type="checkbox"/> Si</p>	<p>El Plan de la Región de Murcia contempla como clave para el éxito de la implementación de Objetivos de desarrollo sostenible la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas con competencias concurrentes o exclusivas en la materia, en orden a garantizar la coherencia y la complementariedad de sus actuaciones.</p> <p>Se ha impulsado la creación de la Comisión Rectora de la lucha contra la pobreza y exclusión social, con representantes de política social, salud, empleo, vivienda, educación, participación ciudadana y de representantes de las entidades de acción social. También se ha creado un grupo técnico con representantes de todos los departamentos que inciden en la infancia y adolescencia y representantes de las entidades del sector, para trabajar en la adecuación de la normativa regional de infancia y avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>➤ Red Regional de Municipios por el Gobierno Abierto.</p> <p>La adhesión de los ayuntamientos a esta iniciativa regional se formaliza mediante la firma del Convenio para el impulso de medidas por el Gobierno Abierto entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería competente en materia de Gobierno Abierto y el ayuntamiento interesado. Se han ido incorporando municipios a esta red regional, manteniendo su publicación en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia.</p>
---	---



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



➤ **Consejo Regional de Cooperación Local**

La Ley 9/1994, de 30 de diciembre, creó el Consejo Regional de Cooperación Local, cuya composición y funciones se puede consultar en <https://transparencia.carm.es/-/consejo-regional-de-cooperacion-local#gsc.tab=0>

4. ¿Se han establecido mecanismos de participación y trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, el sector privado, y/o la academia?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El Plan proclama que la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no podrán alcanzarse con éxito sino es con la implicación de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales, del resto de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, de las universidades murcianas o el sector privado, en general, por lo que se ha de promover líneas de colaboración.</p> <p>Así, a modo de ejemplo, se ha suscrito un convenio con el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI) para mejorar la accesibilidad tanto del portal de transparencia como de la sede electrónica con el fin de garantizar el acceso a la información pública o facilitar a toda la ciudadanía la realización de trámites ante la Administración Regional.</p> <p>Asimismo, se han firmado con las universidades de la Región protocolos generales para impulsar la divulgación, formación e investigación en temas de Agenda 2030, (Actuaciones de sensibilización, análisis y divulgación) pudiéndose destacar por su gran reconocimiento a nivel nacional, la financiación del programa ODSesiones impulsado por la Universidad de Murcia.</p> <p>Se ha procedido a la prórroga, en abril de 2023, del protocolo general firmado con la Universidad de Murcia para impulsar la divulgación, formación e investigación en temas de desarrollo sostenible, durante dos años más. En ese marco de colaboración entre la CARM y la Universidad se desarrolla por esta un programa integral (17ODSsesiones), que engloba los 17 ODS, con implicación de todos los agentes responsables en la Región de</p>
--	--



Murcia, administraciones locales, empresa, etc., alineado con las políticas de la Administración regional en materia de investigación y divulgación de los objetivos de desarrollo sostenible.

Se creó mediante [Convenio Marco](#) de colaboración entre la Universidad de Murcia y el gobierno de la Región de Murcia, la “[Cátedra de Desarrollo Sostenible](#).”. Al amparo de la Cátedra, se han promovido las siguientes actividades: <https://www.um.es/web/catedra-desarrollo-sostenible/>

- Formación: I Curso- “La implementación de la Agenda 2030 y su potencial transformador”, Facultad de Economía y Empresa, homologado por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Investigación: Se ha iniciado la elaboración de una colección de boletines estadísticos para cada uno de los ODS. Asimismo, ha comenzado la redacción de documentos de trabajo en los que se da cuenta de la situación actual a nivel regional, nacional e internacional de cada uno de los ODS. <https://www.um.es/web/catedra-desarrollo-sostenible/investigacion>
- Conferencia “La Agenda 2030: bases, enfoques y alianzas para una implementación transformadora” a cargo del experto Pablo José Martínez Osés (23/03/2023).
- Jornada Pobreza y exclusión social en la Región de Murcia (01/06/2023).

5. ¿Se han realizado ejercicios de alineación de los presupuestos autonómicos?

<p><input checked="" type="checkbox"/> Si</p>	<p>Uno de los aspectos esenciales en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible es la alineación de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dichos objetivos, que supone un cambio de paradigma y refleja el compromiso político y económico de la práctica presupuestaria con las políticas de desarrollo sostenible”.</p> <p>Se publicó informe de alineamiento de los presupuestos generales de la CARM 2022, a modo de valoración ex post, con la información recabada por los distintos centros gestores. Igualmente, se ha elaborado un estudio de alineamiento de presupuestos generales de la CARM 2023 y para el ejercicio 2024.</p> <p>Del mismo modo, está previsto la incorporación en las normas que se dicten para la elaboración de los Presupuestos Generales de la CARM, la exigencia de incorporar al anteproyecto de la Ley una memoria en la que se analice el vínculo a los Objetivos.</p> <p>Se han elaborado Informe de Progreso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, años 2022 y 2023, publicándose en el Portal de Transparencia, que se puede consultar en el apartado Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
---	---

6. ¿Se han realizado ejercicios de alineamiento normativo?

☑ Si	<p>El plan recoge los mecanismos de análisis y evaluación del impacto de las políticas públicas y líneas presupuestarias autonómicas.</p> <p>Tomando como punto de partida la definición contenida en el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los presupuestos generales de las distintas Administraciones Públicas constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público.</p> <p>El presupuesto de las Administraciones Públicas constituye, por tanto, el instrumento de planificación a través del cual, se formulan los objetivos y criterios de la política presupuestaria y se lleva a cabo la programación de ingresos y gastos para cada año.</p> <p>En su formulación, deben constituir el reflejo a nivel presupuestario de las actuaciones recogidas en los marcos normativos de dichas políticas públicas y de los diversos instrumentos de planificación de gestión pública (planes, estrategias...), que de dichos marcos se deriven.</p> <p>Por todo lo expuesto, en el ámbito regional se promoverá la incorporación en las distintas órdenes por la que se establecen las normas para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en cada ejercicio presupuestario, un informe de alineamiento en la Memoria de elaboración de los Presupuestos. Todas estas actuaciones van dirigidas a medir de un modo cuantitativo la consecución de los objetivos.</p>
------	--



7. ¿Se han realizado ejercicios de definición y aplicación de indicadores?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>En cuanto a los indicadores, se ha de impulsar la aprobación de un mapa de indicadores para la Región de Murcia. Dicha tarea requiere una labor de coordinación entre el centro directivo con competencias en la materia y el Centro Regional de Estadística, partiendo de los indicadores globales acordados por Naciones Unidas, de los indicadores utilizados por EUROSTAT y del sistema propuesto por el Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>Por último, se impulsará el desarrollo de una Web regional.</p> <p>El Informe de Progreso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se publica en el Portal de Transparencia, que se puede consultar en el apartado Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
--	--

8. ¿Cuenta su Comunidad Autónoma con acciones para mejorar el análisis y la evaluación del impacto de las políticas públicas y líneas presupuestarias autonómicas?

<input checked="" type="checkbox"/> Si	<p>El plan recoge los mecanismos de análisis y evaluación del impacto de las políticas públicas y líneas presupuestarias autonómicas.</p> <p>Tomando como punto de partida la definición contenida en el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los presupuestos generales de las distintas Administraciones Públicas constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público.</p> <p>El presupuesto de las Administraciones Públicas constituye, por tanto, el instrumento de planificación a través del cual, se formulan los objetivos y criterios de la política presupuestaria y se lleva a cabo la programación de ingresos y gastos para cada año.</p> <p>En su formulación, deben constituir el reflejo a nivel presupuestario de las actuaciones recogidas en los marcos normativos de dichas políticas públicas y de los diversos instrumentos de planificación de gestión pública (planes, estrategias...), que de dichos marcos se deriven.</p> <p>Por todo lo expuesto, en el ámbito regional se promoverá la incorporación en las distintas órdenes por la que se establecen las normas para la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en cada ejercicio presupuestario, un informe de alineamiento en la Memoria de elaboración de los Presupuestos. Todas estas actuaciones van dirigidas a medir de un modo cuantitativo la consecución de los ODS.</p>
--	--



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



Por último, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se impulsará la **publicación de los datos** relativos a la orientación de los presupuestos a los objetivos en la herramienta del tratamiento de datos “el presupuesto a tu alcance”, en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia, diseñada con el fin de facilitar a la ciudadanía, la comprensión de la información presupuestaria.

9. Identifique y describa una iniciativa de máxima relevancia estratégica de su administración correspondiente a uno o varios de los retos país y políticas aceleradoras recogidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Iniciativa: Lucha contra la pobreza y exclusión social.

El Plan de la Región de Murcia contempla como clave para el éxito de la implementación de Objetivos de desarrollo sostenible la **coordinación entre las distintas Administraciones Públicas** con competencias concurrentes o exclusivas en la materia, en orden a garantizar la coherencia y la complementariedad de sus actuaciones.

Se ha impulsado la creación de la [Comisión Rectora de la lucha contra la pobreza y exclusión social](#), con representantes de política social, salud, empleo, vivienda, educación, participación ciudadana y de representantes de las entidades de acción social. También se ha creado un grupo técnico con representantes de todos los departamentos que inciden en la infancia y adolescencia y representantes de las entidades del sector, para trabajar en la adecuación de la normativa regional de infancia y avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

<https://transparencia.carm.es/-/comision-rectora-de-prevencion-y-lucha-contra-la-pobreza-y-la-exclusion-social-en-la-region-de-murcia#gsc.tab=0>

10. ¿Considera que la iniciativa identificada en el apartado anterior cumple alguno de los criterios listados a continuación? Respuesta de selección múltiple.

- **Es una iniciativa con potencial para replicar en otras comunidades autónomas y/o administraciones municipales.**
- Esta iniciativa incluye valoración de impacto y mecanismos de evaluación que permiten mejorar su aplicación.
- Esta iniciativa tiene carácter innovador a la hora de abordar las necesidades de la población beneficiaria.
- La iniciativa incluye mecanismos de participación ciudadana en su diseño, implementación, y evaluación.
- La iniciativa incluye consideraciones relativas a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.
- Otras, desarrolle.

Selección de una opción y observaciones:

Es una iniciativa con potencial para replicar en otras comunidades autónomas y/o administraciones municipales.

11. Explique los principales desafíos identificados desde su área competencial para cumplir con las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Como retos a los que se enfrenta la Región de Murcia, cabe destacar el de reforzar **una arquitectura institucional capaz de impulsar y difundir las importantes tareas de coordinación interdepartamental, de coherencia de las políticas de desarrollo y de aprovechamiento** de las complementariedades entre consejerías que exigen los ODS. Es necesaria una visión holística o integral que exige la puesta en marcha de los ODS, muchos de los cuales tienen contenido transversal y no se pueden trocear sin perder su finalidad y transformarlos en políticas escasamente coherentes.

Para la consecución de este reto proponemos, el impulso de todas aquellas medidas contempladas en nuestro Plan de Acción. La aplicación de todas estas medidas nos debería llevar a la consecución de una Estrategia Regional de Desarrollo sostenible de la Región de Murcia.

Un segundo reto, por la importancia que tiene **el sector primario para la Región de Murcia**, se propone un mayor apoyo a la sostenibilidad ambiental, económica y social de las explotaciones agrarias. Con la consecución de este reto estaremos logrando alcanzar las tres dimensiones de desarrollo económico.



Para conseguir este desafío es necesario adoptar medidas en los siguientes campos:

1.-Investigación e Innovación. La innovación y la tecnología desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible al proporcionar soluciones creativas y eficientes para abordar los desafíos socioeconómicos y medioambientales. Sin embargo, garantizar el acceso equitativo a la tecnología y fomentar la innovación sostenible son desafíos importantes.

2.-Eficiencia hídrica y reutilización de aguas depuradas

3.-Cambio climático y degradación ambiental: El cambio climático y la degradación ambiental representan desafíos urgentes y multifacéticos para el desarrollo sostenible. Es fundamental implementar políticas y acciones que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, promuevan la conservación de recursos naturales y fomenten la resiliencia ante los impactos del cambio climático.

4.-Mantenimiento de la agricultura ecológica y la calidad de los productos murcianos

5.- Hacer seña de identidad de la Región de Murcia con la formación en valores de sostenibilidad, solidaridad, igualdad y justicia social.

6.- Transformar las ciudades de la Región de Murcia en el laboratorio y en el catalizador de la sostenibilidad regional.

7.- Asegurar la transparencia y la información de las actuaciones públicas.



8.- La financiación adecuada es fundamental para implementar acciones y políticas que promuevan el desarrollo sostenible. A menudo, garantizar recursos financieros suficientes y adecuados es un desafío, especialmente en contextos donde hay limitaciones presupuestarias o competencia por recursos limitados.

En resumen, abordar estos desafíos requerirá un enfoque integrado y colaborativo que involucre a diversos actores y sectores de la sociedad en la implementación de acciones concretas y sostenibles para alcanzar las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.